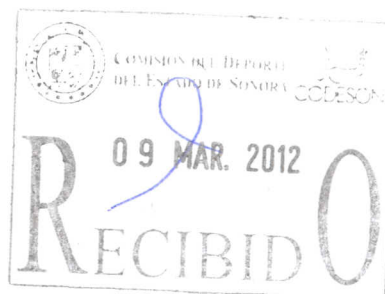
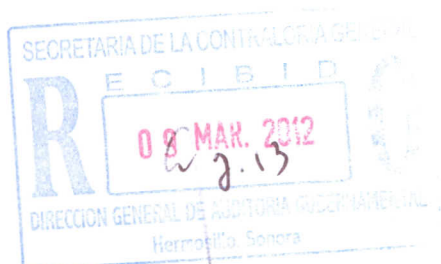


COMISION DEL DEPORTE DEL ESTADO DE SONORA

INFORME CORTO DE AUDITORIA

Ejercicio 2011

C.P. JOSE ALFONSO MARTINEZ AGUERO



Martínez y Asociados
Contadores Públicos

Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora
Comisión del Deporte del Estado de Sonora

Hemos examinado los estados de situación financiera de la Comisión del Deporte del Estado de Sonora al 31 de diciembre de 2011 y 2010 y los Estados de Ingresos y Egresos, de Variaciones en el Patrimonio y de Cambios en su Situación Financiera que le son relativos por los ejercicios anuales terminados en esas fechas. Dichos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Entidad. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría.

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con los principios de contabilidad gubernamental. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que respaldan las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Como se indica en la Nota 2 a los estados financieros, es política de la Entidad preparar su información financiera de conformidad con practicas contables específicas, propias de los principios de contabilidad gubernamental.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Comisión del Deporte del Estado de Sonora al 31 de diciembre de 2011 y 2010, los Estados de Ingresos y Egresos, de Variaciones en el Patrimonio y de Cambios en la Situación Financiera por los ejercicios anuales terminados en esas fechas, de conformidad con las bases de contabilización indicadas en la Nota 2.

C.P. José Alfonso Martínez Agüero
Contador Público
Cédula Profesional No. 1256027

Hermosillo, Sonora.
08 de marzo de 2012

COMISION DEL DEPORTE DEL ESTADO DE SONORA
BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010
 (Cifras en pesos historicos)

	2011	2010
<u>ACTIVO</u>		
Circulante:		
Inversiones de inmediata realización y efectivo	3,295,081	228,164
Cuentas por cobrar:		
Deudores diversos	1,684,966	67,030
Subsidio al empleo	28,588	74,471
Anticipo a proveedores	199,443	37,899
	1,912,997	179,400
Suma el activo circulante	5,208,078	407,564
Fijo Notas (Notas 2.d y 3):		
Inmuebles, mobiliario y equipo	216,006,595	215,032,194
Depósitos en garantía	0	10,000
	221,214,673	215,449,758
<u>PASIVO</u>		
A corto plazo:		
Proveedores	33,751,330	21,649,356
Vencimiento a un año del pasivo a largo plazo (Nota 4)	1,648,671	1,648,671
Impuestos por pagar	246,899	585,341
Acreedores diversos	794,025	606,139
Suma el pasivo a corto plazo	36,440,925	24,489,507
A largo plazo:		
Secretaría de Hacienda Estatal (Nota 4)	3,535,485	4,868,818
Suma el pasivo	39,976,410	29,358,325
<u>PATRIMONIO</u>		
Patrimonio	216,006,634	215,032,195
Pérdidas Acumuladas:		
De ejercicios anteriores	(27,083,775)	(17,916,039)
Del ejercicio	(7,684,596)	(11,024,723)
	(34,768,371)	(28,940,762)
Suma el patrimonio	181,238,263	186,091,433
	221,214,673	215,449,758

Las notas que se acompañan forman parte integrante de estos estados financieros.

Lic. Vicente Angel Sagrestano Alcaraz
 Director General

C. Martín Andrade Aguirre
 Director de Administración y Finanzas

COMISION DEL DEPORTE DEL ESTADO DE SONORA

ESTADOS DE INGRESOS Y EGRESOS
POR LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010
(Cifras en pesos históricos)

INGRESOS POR:	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Subsidio Estatal	175,524,939	118,753,702
Subsidio Federal	8,775,322	4,880,587
Ingresos propios	5,296,880	9,874,423
Otros ingresos	5,398,387	3,386,313
	<u>194,995,528</u>	<u>136,895,025</u>
EGRESOS POR:		
Desarrollo del Deporte	85,692,893	50,744,690
Alto Rendimiento	42,145,772	34,308,485
Administración y Finanzas	16,609,255	15,089,550
Dirección General	26,395,929	7,197,793
Olimpiada Infantil y Juvenil	22,197,785	35,275,941
Gastos de Origen Federal	8,348,542	4,098,770
Contraloría Interna	1,289,948	1,204,519
	<u>202,680,124</u>	<u>147,919,748</u>
Déficit del ejercicio	<u>(7,684,596)</u>	<u>(11,024,723)</u>

Las notas que se acompañan forman parte integrante de estos estados financieros.


Lic. Vicente Angel Sagrestano Alcaraz
Director General


C. Martin Andrade Aguirre
Director de Administración y Finanzas

COMISION DEL DEPORTE DEL ESTADO DE SONORA
ESTADOS DE VARIACIONES EN EL PATRIMONIO
POR LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010

(Cifras en pesos históricos)

	Resultado de		Deficit del ejercicio	Total Patrimonio
	Patrimonio	ejercicios anteriores		
Saldos al 31 de diciembre de 2009	213,467,778	(6,646,540)	(10,632,758)	196,188,480
Inversión en activo fijos	1,564,417			1,564,417
Bajas de activos fijos				
Traspaso a resultados de ejercicios anteriores				
de la pérdida neta del ejercicio 2009	(10,632,758)		10,632,758	
Ajustes de ejercicios anteriores	(636,741)			-636,741
Déficit del ejercicio 2010			(11,024,723)	(11,024,723)
Saldos al 31 de diciembre de 2010	<u>215,032,195</u>	<u>(17,916,039)</u>	<u>(11,024,723)</u>	<u>186,091,433</u>
Inversión en activo fijos	974,439			974,439
Bajas de activos fijos				
Traspaso a resultados de ejercicios anteriores				
de la pérdida neta del ejercicio 2010	(11,024,723)		11,024,723	0
Ajustes de ejercicios anteriores	1,856,987			1,856,987
Déficit del ejercicio 2011			(7,684,596)	(7,684,596)
Saldos al 31 de diciembre de 2011	<u>216,006,634</u>	<u>(27,083,775)</u>	<u>(7,684,596)</u>	<u>181,238,263</u>

Las notas que se acompañan forman parte integrante de estos estados financieros.


Lic. Vicente Angel Sagrestano Alcaraz
 Director General


C. Martín Andrade Aguirre
 Director de Administración y Finanzas

COMISION DEL DEPORTE DEL ESTADO DE SONORA

ESTADOS DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA POR LOS EJERCICIOS ANUALES

TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010

(Cifras en pesos históricos)

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Operación:		
Déficit del ejercicio	(7,684,596)	(11,024,723)
Cuentas por cobrar	(1,733,597)	30,824
Depositos en garantía	10,000	0
Proveedores	12,101,974	8,430,546
Vencimiento a un año del pasivo a largo plazo	0	11,507
Impuestos por pagar	(338,442)	391,498
Acreedores diversos	187,886	10,697
Adeudo a la Secretaria de Hacienda Estatal	(1,333,333)	(1,531,182)
Resultado de ejercicios anteriores	1,856,987	-636,741
Incremento al Patrimonio	974,439	1,564,417
Recursos generados por la operación	<u>4,041,318</u>	<u>(2,753,157)</u>
Inversión		
Adquisición de activos fijos	<u>(974,401)</u>	<u>(1,564,416)</u>
Valores de inmediata realización y efectivo:		
Aumento (Disminucion) del ejercicio	3,066,917	(4,317,573)
Al inicio del ejercicio	<u>228,164</u>	<u>4,545,737</u>
Al final del ejercicio	<u><u>3,295,081</u></u>	<u><u>228,164</u></u>

Las notas que se acompañan forman parte integrante de estos estados financieros.


Lic. Vicente Angel Sagrestano Alcaraz
Director General


C. Martín Andrade Aguirre
Director de Administración
y Finanzas

COMISION DEL DEPORTE DEL ESTADO DE SONORA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010 (Cifras en pesos históricos)

1. Antecedentes y objeto:

La Comisión del Deporte del Estado de Sonora (en adelante EL CODESON) fue creada el 12 de julio de 1999, originalmente mediante la Ley 187 del Deporte para el Estado de Sonora que fue publicada en el boletín oficial número 4 sección IV del Gobierno del Estado de Sonora, sin embargo con fecha 16 de febrero de 2009 se creó la Ley 254 de Cultura Física y Deporte del Estado de Sonora, siendo publicada en el Boletín Oficial número 14 sección IV, con lo cual queda abrogada dicha Ley 187.

El Organismo se constituyó como un Organismo Público Descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, sirviendo de coordinación y apoyo técnico al Gobierno Ejecutivo del Estado de Sonora.

El CODESON tiene a su cargo la planeación, evaluación y el fomento de las actividades deportivas en la aplicación del Sistema Estatal del Deporte, siendo las atribuciones más importantes las siguientes:

- I. Coordinar, organizar y fomentar la enseñanza y la práctica del deporte, en todos sus tipos y categorías.
- II. Formular, proponer y ejecutar las políticas relacionadas con el deporte y la cultura física.
- III. Elaborar el programa estatal del deporte que se derive del Plan Estatal de Desarrollo.
- IV. Implementar acciones con base en las opiniones del Consejo Consultivo.
- V. Fijar lineamientos en materia de eventos deportivos, así como normar la participación oficial de los deportistas que representen al Estado en competencias deportivas estatales, regionales y nacionales, la integración y preparación técnica de preselecciones con la intervención de las asociaciones deportivas en dichas competencias.
- VI. Proponer los mecanismos para la adecuada coordinación de acciones con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, estatal y municipal en lo relativo a programas de investigación en ciencias y técnicas del deporte, particularmente en medicina deportiva.
- VII. Crear los mecanismos de coordinación entre las Autoridades Federales, Estatales y Municipales a fin de impulsar el desarrollo del deporte en todo el territorio de la entidad y el mejoramiento integral del deportista.
- VIII. Fomentar las relaciones de cooperación entre organismos deportivos municipales, estatales y nacionales.

- IX. Proponer programas de capacitación en materia de deporte.
- X. Fomentar de la manera más amplia la creación, conservación y mejoramiento de las instalaciones y servicios deportivos.
- XI. Celebrar convenios de concertación con los sectores social y privado.
- XII. Los demás que determinen otras leyes, reglamentos o acuerdos del Ejecutivo del Estado.

El máximo órgano de gobierno lo constituye la Junta Directiva que será presidida por el Gobernador del Estado de Sonora o la persona que este designe y por representantes de las siguientes Dependencias:

- Secretaría de Educación y Cultura.
- Secretaría de Hacienda.
- Secretaría de Salud Pública.
- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora.
- Secretaría de Desarrollo Social.
- Procuraduría General de Justicia del Estado.
- Secretario Ejecutivo de Seguridad Pública del Estado de Sonora.

El desempeño del cargo como miembro de la Junta Directiva será honorífico y por cada propietario se designara un suplente.

2. Principales políticas contables:

a. Base de formulación de los estados financieros –

Los estados financieros del CODESON han sido preparados sobre la base de costo histórico, de conformidad con el esquema general de la contabilidad gubernamental y las normas de información financiera de los boletines emitidos por la Comisión de Principios de Contabilidad Gubernamental, los cuales reglamentan y estipulan entre otras consideraciones que la información básica se formule y prepare en base al ejercicio programático del gasto devengado, registro de activos fijos como gastos de inversión sin reconocimiento de la inflación en la información financiera.

b. Bases de contabilización-

El registro de las operaciones se hace de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 84 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, que dispone que el registro de las operaciones y la preparación de informes financieros deberá llevarse a cabo de acuerdo con los Principios de Contabilidad Gubernamental y sus políticas.

c. Inversiones de inmediata realización –

Se registran al costo de adquisición el cual no excede a su valor de mercado, los intereses devengados se registran conforme se cobran.

d. Inmuebles, mobiliario y equipo –

Se registran a su costo de adquisición, en el caso de los bienes recibidos en donación su registro se hace en base al valor asignado por la Institución donante.

El CODESON efectúa un doble registro en aquellos casos en que adquiere activos fijos, afectándose una cuenta de gastos y contra cuenta un incremento al patrimonio, lo anterior para estar de acuerdo con la contabilidad presupuestal y políticas aplicables a las Entidades del Sector Público.

e. Control presupuestal –

El Organismo deberá observar a través de sus sistemas contables el debido control de sus ingresos y el ejercicio presupuestal del gasto, examinando sus variaciones con respecto al presupuesto autorizado

3. Inmuebles, mobiliario y equipo:

	2011	2010
Inmuebles	194,458,960	194,458,959
Mobiliario y Equipo	20,880,134	19,905,734
Maquinaria y Herramienta	52,063	52,063
Equipo de Transporte	615,438	615,438
	216,006,595	215,032,194

4. Cuenta por pagar a la Secretaría de Hacienda Estatal:

Este adeudo proviene de un apoyo financiero recibido de la Secretaría de Hacienda Estatal el 12 de noviembre de 2009 por la cantidad de \$8,000,000, destinado para cubrir compromisos con ciertos acreedores; es pagadero en amortizaciones mensuales, no se pactó el pago de intereses y el vencimiento es en diciembre de 2014. El detalle es como sigue:

	2011	2010
Importe del adeudo	5,184,156	6,517,489
Menos- Vencimientos a un año del pasivo a largo plazo	(1,648,671)	(1,648,671)
Pasivo a largo plazo	3,535,485	4,868,818

5. Entorno fiscal:

El CODESON está exento del Impuesto sobre la Renta en virtud de que su operación no persigue fines de lucro, sin embargo la Institución se encuentra obligada a cumplir cabalmente con los requisitos de deducibilidad de sus gastos, ya que la misma Ley establece que por aquellos gastos en que se incurran y que sean no deducibles, en ese monto pasarán a formar parte del remanente acumulable del ejercicio, con lo cual deberá calcularse el impuesto en base al porcentaje que proceda y posteriormente declararse ante las Autoridades Hacendarias.



Lic. Vicente Ángel Sagrestano Alcaraz
Director General



C. Martín Andrade Aguirre
Director de Administración y
Finanzas